

Acuerdo Presidencial No. 354-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

Considerando

I

Que el Honorable Señor Dennis E. Flannery, Vicepresidente Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha distinguido desde su puesto como Vicepresidente Ejecutivo en brindar todo el apoyo en la aprobación de recursos que han venido a fortalecer el desarrollo de la Región Centroamericana, especialmente de Nicaragua, lo que se ha expresado de múltiples formas, particularmente en la realización de las Reuniones de Grupo Consultivo para Nicaragua y en la ratificación de la condonación de la deuda de Nicaragua con el BID por más de setecientos millones de dólares.

II

Que durante su estadía en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha demostrado un especial interés en el desarrollo del sector privado nicaragüense, siempre con miras a ayudar y beneficiar a nuestro país.

III

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Honorable Señor Dennis E. Flannery, Vicepresidente Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Dennis E. Flannery.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de octubre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
